

Córdoba, **20 JUL 2018**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0061971/2016

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:


- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la Pro Secretaria Académica Mgter. Claudia Ortiz y administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que la Profesora Romina Cargnelutti ha sido la responsable de la evaluación de las practicantes;

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas de Aprendizaje de las alumnas **CALVO, SOFÍA D.N.I: 40247150** y **BERTOLOTTI, VICTORIA D.N.I: 37440101** quienes desarrollaron su práctica de aprendizaje en el Museo Histórico


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar


de la Universidad Nacional de Córdoba. Acreditando cada alumna un total de 104 horas reloj, realizando tareas como, recorridos guiados, recepción informando a público general y docentes sobre las distintas modalidades de recorridos, sistematizaron y digitalizaron la agenda de visitantes del museo, desarrollaron un mail de bienvenida para aquellos docentes que reservan visitas para sus grupos. Elaboraron dos formularios que incluyeron en el mail de bienvenida: uno de pre-visita y uno de post-visita. Trabajaron en relación a la señalética existente en el edificio. Diseño gráfico de un panel para incorporarlo en la exhibición "La libertad que inicia" dentro del Museo. En relación a la página web que existe en el museo. Realizaron un diagnóstico inicial, propusieron modificaciones de contenido y diseño y llevaron a cabo la reestructuración a partir de una nueva plantilla digital.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Mgter. Claudia Ortiz, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Profesora Romina Cargnelutti como responsable de la evaluación de las practicantes.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente nodocente de planta permanente (legajo 45.101), en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Directora Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

 597


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar